



**AVISO DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA N° LP-002-2021**

EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° LP-002-2021

EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-002-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, invitando a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, que estén interesados en presentar sus propuestas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Licitación Pública, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**1. Nombre, Datos y Dirección de la entidad estatal**

Alcaldía Municipal de LA MESA, ubicada en la calle 8 número 20-58. dirección de correo electrónico: [contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co](mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co) teléfonos: 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123

**2. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:**

El Municipio de La Mesa Cundinamarca, está interesado en contratar **COMPRA DE RECEBO PARA LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DE LA MESA, CUNDINAMARCA.**

**3. Especificaciones técnicas y cantidades a contratar**

| DESCRIPCIÓN             | UNIDAD | CANTIDAD |
|-------------------------|--------|----------|
| Material granular B-200 | (M3)   | 5.300    |

**4. Modalidad De Selección:**

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su Adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 demás decretos reglamentarios y los Código Civil y de Comercio, y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen



conocidas por todos los Proponentes.

Que el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de **Licitación Pública**, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de **Licitación Pública** conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

**Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Respecto del procedimiento establece las audiencias en la licitación.** En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

## 5. Plazo De Ejecución:

El plazo de ejecución será de seis (6) meses y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, y sin exceder la vigencia actual.



## 6. Presupuesto Oficial:

El valor del contrato será hasta por la CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000,00) M/CTE. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

## 7. Disponibilidad presupuestal:

El Municipio cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con disponibilidad presupuestal No 765 de mayo 18 de 2021, que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso.

## 8. Indicación De Acuerdos Comerciales

El Municipio de la mesa por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado, para el presente proceso de selección está obligado por los acuerdos comerciales señalados en el análisis del sector

## 9. Convocatoria Limitada A Mi pymes

Por ser el valor estimado de la contratación superior a US \$ 125.000 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2..2.1.2.4.2.2 el proceso no se limitara al Mipyme nacionales.

## 10. Condiciones Para Participar:

En la presente LICITACION podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal, que se hayan inscrito en la actividad, especialidad y grupo (s) definidos en la presente convocatoria y el pliego de condiciones y sus anexos. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- capacidad jurídica
- capacidad técnica
- capacidad financiera
- y con las condiciones de experiencia descritos en el pliego de condiciones.

## 11. Criterio De Selección:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *ofrecimiento más favorable la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección del contratista En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en*



cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.,(...)

## 12. Indicación Si En El Proceso De Contratación Hay Lugar A Precalificación

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

## 13. Veedurías Ciudadanas:

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

## 14. Cronograma Del Proceso

| ACTIVIDAD                                     | FECHA               | LUGAR   |
|---|---------------------|---|
| PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA        | 31 DE MAYO DE 2021. | <a href="http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</a><br>PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL:<br><a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .<br>SECOP I |
| PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS     | 31 DE MAYO DE 2021. | <a href="http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</a><br>PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL:<br><a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .<br>SECOP I |
| PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 31 DE MAYO DE 2021. | <a href="http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</a><br>PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL:<br><a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> .<br>SECOP I |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE                  |                     | Los interesados podrán formular sus observaciones por escrito y a través del  |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA  
NIT 890.680.026-7  
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



|   |   |   |
|---|---|---|
| PLIEGO DE CONDICIONES   | HASTA 16 DE JUNIO DE 2021 A LAS 05:00 P.M | correo electrónico <b>contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</b>  |
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.       | 17 DE JUNIO DE 2021                       | PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I   |
| PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA                         | 18 DE JUNIO DE 2021                       | PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I   |
| PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO                        | 18 DE JUNIO DE 2021                       | PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I   |
| PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES DEFINITO              | 18 DE JUNIO DE 2021                       | <a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a><br><b>Oficina Asesora de Juridica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.</b> |
| AUDIENCIA (VIRTUAL)DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS | 22 DE JUNIO DE 2021 HORA 09:00 A.M.       | <b>Oficina Asesora de Juridica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.</b><br>CANAL VIRTUAL que disponga la Administración Municipal.  |
| EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS                                 | 23 DE JUNIO DE 2021                       | PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I   |
| CIERRE - ÚLTIMO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS                    | 29 JUNIO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.          | <b>Oficina Asesora de Juridica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.</b>   |
| PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE  | 29 JUNIO DE 2021                          | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  | HASTA 29 DE JUNIO DE 2021                 | <b>Oficina Asesora de Juridica y</b>  |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA  
NIT 890.680.026-7  
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | Contratación - CALLE 8 No. 20-58<br>PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.  |
| PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN  | 1 DE JULIO DE 2021                                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN   | DEL 2 AL 9 DE JULIO DE 2021                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN   | DEL 2 AL 9 DE JULIO DE 2021,<br>HASTA LAS 5:00 P.M.      | <b>Oficina Asesora de Juridica y Contratación</b> - CALLE 8 No. 20-58<br>PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.<br><a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a> |
| PLAZO PARA SUBSANAR  | DEL 1 AL 7 DE JULIO DE 2021,<br>HASTA LAS 6:00 P.M.      | <b>Oficina Asesora de Juridica y Contratación</b> - CALLE 8 No. 20-58<br>PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.<br><a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a> |
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN                                   | 12 DE JULIO DE 2021                                      | PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL:<br><a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a><br>SECOPI   |
| PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  | 13 DE JULIO DE 2021                                      | PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL:<br><a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a><br>SECOPI   |
| AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.                              | 14 DE JULIO DE 2021<br>HORA 10:00 A.M                    | <b>Oficina Asesora de Juridica y Contratación</b> - CALLE 8 No. 20-58<br>PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa  |
| FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA REVISIÓN CON EL OFERENTE CALIFICADO EN EL PRIMER LUGAR. | DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.       | <b>Oficina Asesora de Juridica y Contratación</b> - CALLE 8 No. 20-58<br>PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa  |
| REGISTRO PRESUPUESTAL  | DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. | SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL   |
| ENTREGA DE GARANTÍAS   | DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. | <b>Oficina Asesora de Juridica y Contratación</b> - CALLE 8 No. 20-58<br>PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa  |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS  | MISMO DIA DE LA ENTREGA                                  | <b>Oficina Asesora de Juridica y</b>   |





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA  
NIT 890.680.026-7  
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | Contratación - CALLE 8 No. 20-58<br>PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa |
|--|--|--|

#### 15. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de selección por Licitación Pública en el Portal Único de Contratación. Sistema electrónico para la contratación pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (**SECOP1**). El **MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**, publicará toda la información relacionada con la presente Selección, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

De la misma manera los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Oficina Asesora jurídica y de Contratación Localizada en la Calle 8 número 20-58 del municipio de La Mesa Cundinamarca. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico [contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co](mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co) cualquier información relacionada con el proceso y en el SECOP 1.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012

Dado en La Mesa (Cundinamarca), a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021.

(Original firmado)

**CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN**  
ALCALDE MUNICIPAL LA MESA CUNDINAMARCA



Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca  
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 847225/221 Ext.123  
[alcadia@lamesa-cundinamarca.gov.co](mailto:alcadia@lamesa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal 252601